



## RESOLUCIÓN N° 017

(21 de noviembre de 2024)

Por medio de la cual, se actualiza la reglamentación de las edades y costos para participar en los Torneos Departamentales de Clubes y Festival de Escuelas para afiliados e invitados de la Liga Antioqueña de Fútbol y el costo de las inscripciones para el año 2025.

El Comité Ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, resuelve:

### CONSIDERANDO:

Que el objeto de la Liga Antioqueña de Fútbol es fomentar, reglamentar, patrocinar, organizar y dirigir la práctica del fútbol en todo el departamento de Antioquia, sujeta las reglas promulgadas por la FIFA, los direccionamientos de la Federación Colombiana de Fútbol, la Difútbol y disposiciones del Gobierno Nacional sobre la materia.

Que la Liga Antioqueña de Fútbol, en su calidad de integrante de la Difútbol, rama aficionada de la Federación Colombiana de Fútbol, es la única entidad que puede organizar torneos o campeonatos de carácter oficial, local, departamental o nacionalmente en el departamento de Antioquia.

Que es obligación de los clubes afiliados participar en los torneos oficiales que organice la Liga Antioqueña de Fútbol.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. DE LAS EDADES** - Los jugadores que integren los clubes y equipos que participen en los torneos de las diferentes categorías y modalidades de la Liga Antioqueña de Fútbol, se acogerán de manera obligatoria a las siguientes fechas de nacimiento:



TORNEOS DE FÚTBOL CLUBES MASCULINO 2025	
<b>SUB 7 (A, B, C) (5 vs. 5)</b>	Nacidos en 2018 o después
<b>SUB 8 (A, B, C) (5 vs. 5)</b>	Nacidos en 2017 o después
<b>SUB 9 (A, B, C) (7 vs.7)</b>	Nacidos en 2016 o después
<b>SUB 10 (A, B, C) (7 vs.7)</b>	Nacidos en 2015 o después
<b>SUB 11 (A, B, C) (9 vs.9)</b>	Nacidos en 2014 o después
<b>SUB 12 (A, B, C) (11 vs. 11)</b>	Nacidos en 2013 o después
<b>SUB 13 (A, B, C)</b>	Nacidos en 2012 o después
<b>SUB 14 (A, B, C)</b>	Nacidos en 2011 o después
<b>SUB 15 (A, B, C)</b>	Nacidos en 2010 o después
<b>SUB 16 (A, B, C)</b>	Nacidos en 2009 o después
<b>SUB 17 (A, B, C)</b>	Nacidos en 2008 o después
<b>JUVENIL (A, B, C)</b>	Nacidos en 2007 o después
<b>SUB 20 (A y B)</b>	Nacidos en 2005 o después
<b>PRIMERA C</b>	Nacidos en 2003 o después
<b>PRIMERA B</b>	20 (veinte) Jugadores nacidos en 2002 o después y 10 (diez) jugadores de cualquier edad
<b>PRIMERA A:</b>	20 (veinte) jugadores nacidos en 2002 o después, y 10 (diez) jugadores de cualquier edad.

**PARÁGRAFO UNO.** En las categorías de fútbol formativo hombres, hasta la sub 12, se pueden incluir hasta dos (2) mujeres un año más de la categoría.

TORNEOS DE FÚTBOL FEMENINO 2025	
<b>Sub 9 (7 vs. 7)</b>	Nacidas en 2016 o después
<b>Sub 11 (7 vs. 7)</b>	Nacidas en 2014 o después
<b>Sub 13</b>	Nacidas en 2012 o después
<b>Sub 15</b>	Nacidas en 2010 o después
<b>Sub 17</b>	Nacidas en 2008 o después
<b>Sub 19</b>	Nacidas en 2006 o después
<b>Libre</b>	Nacidas en cualquier año



FESTIVAL DE ESCUELAS DE FÚTBOL 2025	
<b>Sub 14</b>	Nacidos en 2011 o después (hasta 2 mujeres un año más)
<b>Sub 13</b>	Nacidos en 2012 o después (hasta 2 mujeres un año más)
<b>Sub 12</b>	Nacidos en 2013 o después (hasta 2 mujeres un año más)
<b>Sub 11 (9vs9)</b>	Nacidos en 2014 o después (hasta 2 mujeres un año más)
<b>Sub 10 (7vs7)</b>	Nacidos en 2015 o después (hasta 2 mujeres un año más)
<b>Sub 9 (7vs7)</b>	Nacidos en 2016 o después (hasta 2 mujeres un año más)
<b>Sub 8 (5vs5)</b>	Nacidos en 2017 o después (hasta 2 mujeres un año más)
<b>Sub 7 (5vs5)</b>	Nacidos en 2018 o después (hasta 2 mujeres un año más)

TORNEOS DE FÚTBOL SALA FIFA Y FÚTBOL PLAYA FIFA CLUBES HOMBRES Y MUJERES	
<b>Hombres</b>	Edad Libre
<b>Mujeres</b>	Edad Libre
<b>Hombres Sub 21</b>	Nacidos en 2004 o después
<b>Mujeres Sub 19</b>	Nacidas en 2006 o después
<b>Hombres Sub 17</b>	Nacidos en 2008 o después
<b>Mujeres Sub 17</b>	Nacidas en 2008 o después
<b>Hombres Sub 15</b>	Nacidos en 2010 o después
<b>Mujeres Sub 15</b>	Nacidas en 2010 o después
<b>Hombres Sub 13</b>	Nacidos en 2012 o después
<b>Mujeres Sub 13</b>	Nacidas en 2012 o después

**ARTICULO 2º. RÉGIMEN ECONÓMICO.** - Los precios de participación para los Torneos Departamentales de Clubes y Festivales de Escuelas de la Liga Antioqueña de Fútbol, en cada una de las categorías, son los siguientes:



## PRECIOS DE INSCRIPCIÓN 2025

FUTBOL CLUBES MASCULINOS		
CATEGORÍA	Valor afiliado 2025	Valor invitado 2025
Primera A, B, C	6.684.210	8.936.460
Sub 20 A y B	6.167.070	8.201.700
Juvenil A, B, C	5.658.120	7.387.380
Sub 17 A, B, C	3.926.400	5.348.400
Sub 16 A, B, C	3.091.200	4.328.400
Sub 15 A, B, C	2.761.200	3.691.200
Sub 14 A, B, C	2.570.400	3.436.800
Sub 13 A, B, C	2.096.400	2.802.000
Sub 12 A, B, C	1.922.400	2.439.600
Sub 11 A, B, C	1.874.340	2.378.610
Sub 10 A, B, C	1.585.350	1.902.420
Sub 9 A, B, C	1.585.350	1.902.420
Sub 8 A, B, C	1.585.350	1.902.420

FESTIVAL DE ESCUELAS		
CATEGORÍA	Valor afiliado 2025	Valor invitado 2025
Sub 14	1.601.600	1.922.700
Sub 13	1.601.600	1.922.700
Sub 12	1.345.500	1.601.600
Sub 11, Sub 10, Sub 9, Sub 8, Sub 7	1.281.800	1.522.300



FÚTBOL SALA FIFA - HOMBRES Y MUJERES CLUBES		
CATEGORÍA	Valor afiliado 2025	Valor invitado 2025
Libre Hombres y Mujeres	1.405.170	1.801.170
Sub 21 Hombres y Mujeres	1.305.170	1.668.170
Sub 19 Hombres y Mujeres	1.305.170	1.668.170
Sub 17 Hombres y Mujeres	1.205.170	1.535.170
Sub 15 Hombres y Mujeres	1.154.170	1.468.170
Sub 13 Hombres y Mujeres	1.105.170	1.402.170

### ARTICULO 3°. FORMA Y PLAZOS DE INCRIPCIONES.

Los formularios de inscripción, se deben diligenciar únicamente de manera virtual, ingresando al Modulo **FORMULARIO DE INSCRIPCION EN TORNEOS LAF 2025**, a partir del 21 de noviembre de 2024 en la página web [www.laf.com.co](http://www.laf.com.co) – Documentos – otros y adjunto al final de este documento. Para este proceso es necesario actualizar los datos del club y del presidente y adjuntar el reconocimiento deportivo junto la resolución de vigencia de dignatarios en la página web.

El plazo sin recargo será hasta el **15 de diciembre de 2024**

El formulario de inscripción de los clubes para la competencia en los TORNEOS DEPARTAMENTALES de la Liga Antioqueña de Fútbol en 2025, tiene un costo de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos) por cada categoría para club afiliado y \$800.000 (Ochocientos mil pesos) por categoría para club invitado en fútbol hombres.

El formulario de inscripción de los clubes para la competencia en EL FESTIVAL DE ESCUELAS de la Liga Antioqueña de Fútbol en 2025 tendrá un costo de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos) por cada categoría para club afiliado y \$800.000 (Ochocientos mil pesos) por categoría para club invitado.



El formulario de inscripción de los clubes para la competencia en LOS TORNEOS DE MUJERES de la Liga Antioqueña de Fútbol en 2025 tendrá un costo de \$200.000 (Doscientos mil pesos) por cada categoría para club afiliado y \$300.000 (Trescientos mil pesos) por categoría para club invitado.

El formulario de inscripción de los clubes para la competencia en los torneos de FÚTBOL SALA FIFA - FÚTBOL PLAYA HOMBRES Y MUJERES CLUBES de la Liga Antioqueña de Fútbol en 2025 tendrá un costo de \$200.000 (Doscientos mil pesos) por cada categoría para club afiliado y \$300.000 (Trescientos mil pesos) por categoría para club invitado.

- El pago realizado se abonará al total de la inscripción del equipo que sea aceptado.
- Solamente se devolverá el dinero del valor del formulario a aquellos equipos que no hayan sido aceptados para participar en los Torneos de la LAF.
- Si el equipo decide retirarse antes o después de que de que salga la resolución de aceptados no se le devolverá el valor económico de dicho formulario.
- ***El organizador del campeonato es quien decide en qué categorías juegan los equipos que desean participar en los torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol.***
- La recepción de los formularios no obliga a la Liga a aceptar a los equipos solicitantes para participar en sus distintos campeonatos.

**PARÁGRAFO UNO.** Todos los clubes deben anexar copia de su reconocimiento deportivo vigente y completo (resolución con sus hojas completas, incluida la notificación, resolución donde conste el período de los dignatarios vigente también con su notificación, si no está incluida dentro del reconocimiento), como requisito indispensable.

**PARÁGRAFO DOS.** Entre el 15 de enero y el 20 de enero de 2025 podrán presentar los formularios de inscripción extraordinaria, previa consignación y presentación del comprobante por un valor de \$600.000 (Seiscientos mil pesos) por cada categoría para club afiliado y \$950.000 (Novecientos Cincuenta mil pesos) por categoría para club invitado. En este caso se abonará \$300.000 (Trescientos mil pesos) a la inscripción de los clubes afiliados y \$650.000 (Seiscientos Cincuenta mil pesos) por categoría para club invitados, los otros \$300.000 (Trecientos mil pesos) se cobran por extemporaneidad y no son abonables a la inscripción.

**PARÁGRAFO TRES.** Para presentar el formulario de inscripción los clubes deben estar a paz y salvo por todos los conceptos con la Liga Antioqueña de Fútbol.

**NOTA: En este punto no habrá ninguna excepción.**



**PARAGRAFO CUATRO:** La organización se reserva el derecho de Admisión.

**PARAGRAFO QUINTO:** Para el 2025, se implementarán los sistemas de Ascensos y Descensos, los cuales serán socializados en los congresos técnicos, con el objetivo que para el 2026 se estandaricen los torneos en categorías y número de equipos.

**PARAGRAFO SEXTO:** La categoría Sub-20 (2005-2006), será viable de acuerdo al número de equipos confirmados.

**PARÁGRAFO SEPTIMO:** Los pagos se deben efectuar de la siguiente manera:

**PAGO VIRTUAL UNICAMENTE:**

**PLATAFORMA MI CLUB**

A partir del miércoles 27 de noviembre se activará el botón de pagos PAYU y se compartirá el respectivo enlace o link y su respectivo tutorial o instructivo.

**NO SE RECIBE DINERO EN EFECTIVO EN TESORERÍA LAF.**

Solo serán reconocidos los pagos realizados virtualmente.

**ARTÍCULO 4°.** - Los clubes, directivos, cuerpos técnicos y jugadores no podrán participar, ni promover la organización de torneos no avalados por la Liga Antioqueña de Fútbol, so pena de las medidas consagradas en el código único disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol.

**ARTICULO 5°.** - Es requisito para la inscripción de los cuerpos técnicos de los clubes que participarán en los torneos de fútbol hombres y mujeres organizados por la Liga Antioqueña de Fútbol, que estén inscritos o sean egresados del Curso de Formación para Técnicos de Fútbol-LAF, avalado por DIFÚTBOL.

**ARTÍCULO 6°.** - Para los Torneos Fútbol Sala FIFA y Fútbol Playa FIFA hombres y mujeres, tendrán reglamentación específica de acuerdo a los participantes y una vez realizados los congresos técnicos.

**ARTICULO 7°** - Cada club o equipo deberá inscribir un escenario para que se le programen sus partidos como local, el no cumplimiento con este requisito puede ser un elemento para la no aceptación en los torneos de la Liga.

**ARTÍCULO 8°.** - La presente resolución es vinculante en su contenido con el reglamento de los torneos 2025, los cuales serán el marco reglamentario absoluto de los torneos oficiales.

**ARTICULO 9°.** - La resolución con los equipos aceptados será publicada así:

**La primera, el 17 de diciembre de 2024 y la segunda, el 25 de enero de 2025.**



**ARTÍCULO 10°.** - Las edades, categorías y precios aquí establecidos, aplican para la sede principal de la Liga en Medellín. Serán la base para las sedes de las subregiones de Urabá, Bajo Cauca, Nordeste, Norte y Suroeste, y demás que pudieran abrir eventos descentralizados en 2025.

**ARTÍCULO 11°.** – Los clubes que estén a paz y salvo, que confirmen y realicen el pago total de la(s) categoría(s) que requiera, podrán diligenciar la planilla de inscripción de jugadores, una vez la plataforma Comet esté habilitada por federación, para que adelanten el proceso de inscripciones 2025.

**ARTÍCULO 12°.** - El llamado a los futbolistas para formar parte de una Selección Antioquia en cualquiera de sus diferentes divisiones es indeclinable, salvo causa justa debidamente comprobada por el Comité Ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol, hecho público por intermedio de resolución motivada.

**ARTÍCULO 13°.** - Todos los jugadores escogidos para una Selección Antioquia tienen la obligación de someterse a los planes de preparación que expidan los cuerpos técnicos del respectivo seleccionado.

**ARTÍCULO 14°.** - Los clubes afiliados que paguen sus planillas de contado tendrán el 10% de descuento en los valores de inscripción de cada planilla. Todo club afiliado realizará su respectivo acuerdo de pago. Los clubes invitados después de separar su cupo, pagarán el restante de la inscripción en dos (2) cuotas así: 28 de Febrero y 30 Abril.

**ARTÍCULO 15°.** - Publíquese en lugar visible para los clubes afiliados e invitados que participan en los torneos.

Dada en Medellín a los 21 días del mes de noviembre de 2024.

**COMITÉ EJECUTIVO**  
**LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL**  
**2024**